

## Responsabilidad Social Corporativa

### Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2016-2017-2018

#### OBJETIVO

Nuestra Memoria de RSC, tiene por objeto recoger todas las iniciativas llevadas a cabo durante el período de referencia.

En EJASO ETL Global entendemos la Responsabilidad Social Corporativa como una forma de ser, de actuar y de ejercer nuestra práctica profesional y nuestra condición de empresa desde el compromiso con las personas, la sociedad, los derechos humanos y el medio ambiente:

#### A) Proyectos de carácter interno

- A.1. Código Ético
- A.2. Políticas de Igualdad
- A.3. Inclusión personas con discapacidad
- A.4. Observancia de normativa específica.

#### B) Proyectos de carácter externo

- B.1. Actividades pro bono
- B.2. Colaboraciones con universidades.
- B.3. Ayudas directas a ONG
- B.4. Otros

#### C) Gestión Medioambiental

#### A) Proyectos de carácter interno

##### A.1. Ética en la conducta

El 20 de octubre de 2017, EJASO ETL Global se adaptó a las previsiones del art. 31 bis del Código Penal, en su nueva versión tras la reforma de 2105, y cuenta con un **Código Ético** y un **Reglamento Ético** que se entrega a todos los profesionales en el momento de su incorporación.

## A.2. Políticas de Igualdad

En noviembre de 2014, EJASO ETL Global firmó un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para adoptar medidas que aumenten la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección entre las que se encuentra, entre otras, la participación de nuestras Abogadas-Socios en programas de formación específicos como el PROYECTO PROMOCIONA impulsado por dicho ministerio y la CEOE, del que el despacho forma parte en el periodo de referencia.



En el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, EJASO ETL Global ha desarrollado políticas internas de teletrabajo que facilitan la conciliación entre la vida laboral y personal de toda su plantilla de una manera real y efectiva de conformidad con el **Protocolo de Teletrabajo** adoptado en 2016.

La firma suscribió en julio de 2017, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el compromiso para implantación progresiva de la aplicación del denominado **Curriculum Vitae Ciego**. En el ejercicio 2018 el Despacho comenzó la puesta en práctica del proyecto solicitando a los interesados la suscripción del cv ciego de forma voluntaria.

EJASO ETL Global cuenta con un **Plan de Igualdad desde 2017**, y como una de las medidas para mejorar la sensibilización sobre acoso se elaboró una declaración de principios con el objetivo de mostrar el compromiso, conjuntamente asumido por la dirección y los trabajadores/as, para la prevención y eliminación del acoso por razón de sexo y del acoso sexual, y es por ello que en 2018 se adoptó el **Protocolo de actuación contra el acoso sexual** por razón de sexo y el acoso psicológico y moral, incluyendo su definición, un procedimiento de prevención, actuación y de medidas sancionadoras.

Hoy, la **configuración de la plantilla** de EJASO ETL Global está conformada por un 56% de mujeres y un 44% de hombres.

## A.3. Inclusión personas con discapacidad

El despacho colabora desde 2017 con la fundación Adecco en su campaña del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, 3 de diciembre, con el objetivo de sensibilizar y fomentar una mayor inclusión social de las personas con discapacidad.

#### A.4. Observancia de normativa específicas

EJASO ETL Global en 2018 previó y adoptó las medidas necesarias para dar cumplimiento de forma estricta con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

Asimismo, en 2018 se contrató un servicio de destrucción de documentación confidencial llevado a cabo por una empresa especializada.

En cuanto al cumplimiento de la política de **Blanqueo de Capitales**, como sujetos obligados que somos y de conformidad con el Real Decreto-ley 11/2018, de 13 de agosto sobre prevención del blanqueo de capitales, EJASO ETL Global ha comenzado la adaptación de sus políticas internas previas a la observancia de las obligaciones en la materia con previsión de alcance en todas sus unidades de actividad, y en la provisión del servicio de los proveedores tanto en la vigilancia como en el tratamiento de los procesos de formación.

En la firma contábamos con un **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales desarrollado por ARANZADI** (Thomson Reuters). En el ejercicio 2018 se contrataron servicios de un nuevo proveedor experto que formó a nuestros empleados en esta materia y supervisó el cumplimiento del citado manual a través de las auditorías correspondientes.

En lo referente al **cumplimiento en materia de prevención del delito**, el 20 de octubre de 2017 EJASO ETL Global, como se dice en el apartado A.1, se adaptó a las previsiones del art. 31 bis del Código Penal actualmente en vigor, y tras la auto dotación de un Comité Ético, de un oficial de cumplimiento, la aprobación del Reglamento Ético, ha desarrollado en parte la implantación y el seguimiento de las indicaciones y recomendaciones surgidas del Informe de Riesgos presentado por expertos externos en lo tocante a la gestión del negocio, las actividades comerciales y de promoción, y el ejercicio de la actividad profesional. Su monitorización ha sido efectuada por el Comité Ético dependiente del Consejo de Administración de la firma, que ha celebrado reuniones trimestrales con presencia de todos los componentes, además del oficial de cumplimiento y las personas involucradas en cada una de la implantación de las recomendaciones.

#### B) Proyectos de carácter externo

##### B.1. Actividades pro bono

Entidades con las que hemos colaborado en 2016, 2017 y 2018:



El Centro Virtual sobre el Envejecimiento (CVE) es un espacio de vanguardia dirigido al sector socio-sanitario en el que se apuesta por el desarrollo de nuevos perfiles profesionales de jóvenes cualificados, especializados en el envejecimiento de calidad, la investigación y la atención socio-sanitaria como forma de contribuir a reforzar el capital humano.



The Art Boulevard provee y fomenta el desarrollo profesional de los jóvenes creadores, así como el apoyo a gestores culturales, ofreciéndoles una plataforma de oportunidades creativas sobre las que establecer nuevas y duraderas relaciones de colaboración.



SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica) es una asociación sin ánimo de lucro, apolítica, independiente y no confesional, declarada de utilidad pública en 1995, cuyos voluntarios son seniors, profesionales, directivos y empresarios que, en activo o habiendo finalizado su actividad laboral ofrecen su experiencia y conocimientos en gestión empresarial o académica a quienes lo necesitan.



La Fundación OXIRIA tiene como misión la integración social y laboral de las personas con discapacidad física, intelectual o sensorial a través de la formación en el ámbito de la floristería, jardinería u otras actividades.

## B.2. Colaboraciones con universidades

Los Convenios de Cooperación Educativa con universidades o centros académicos, permiten a EJASO ETL Global colaborar en la formación de los estudiantes a través de programas de prácticas académicas externas que complementen los conocimientos adquiridos durante su formación. Dichas prácticas favorecen la adquisición de

competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

En EJASO ETL Global hemos suscrito Convenios de Cooperación Educativa durante el período de referencia con:

- Universidad Carlos III de Madrid.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Universidad Autónoma de Madrid.
- Universidad San Pablo CEU.
- Universidad Pontificia de Comillas.
- Universidad Francisco de Vitoria.
- Universidad Rey Juan Carlos.
- Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Universidad de Navarra.
- Universidad Pública de Navarra.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Internacional de la Rioja –UNIR–.
- IE Law School.

### B.3. Ayuda directa a Organizaciones No Gubernamentales

ONG a las que destinamos una asignación económica anual:



Otras ONG con las que colaboramos:



Durante el período de referencia hemos participado con varios equipos en el evento solidario OXFAM TRAILWALKER recaudando en cada edición entre clientes y empleados una media de 5.000 €.



Organización de campañas navideñas de recogida de alimentos y juguetes en nuestra sede de Madrid, contribuyendo junto con otras 17 empresas a recoger más de 2,000 juguetes y 3,500 Kg de alimentos.

#### B.4. Otros

Nuestro responsable del área de Derecho Penal, Carlos Castresana, fue galardonado en septiembre de 2016 con el **I Premio a la Transparencia, Integridad y lucha contra la corrupción**, convocado por Transparencia Internacional España (TI-España) y el Consejo General de la Abogacía Española.

#### C) Gestión Medioambiental

En EJASO ETL Global hemos ido implementando una serie de medidas durante el período de referencia que persiguen la eficiencia en el consumo de papel y de energía.

- Recogida selectiva de residuos
- Impresión por defecto a doble cara
- Impresión por defecto en blanco/negro y con menor carga de tóner
- Reciclado de papel, doble uso, y tóner
- Programa especial de escáner de documentos con configuración de dispositivos para el ahorro de papel
- Equipos informáticos con sistemas de alimentación de alta eficiencia.
- Implantación de equipos de videoconferencia para evitar viajes y desplazamientos innecesarios.
- Proyecto de instalación progresiva de luminarias LED

- Implantación de un sistema de control de impresión y fotocopias que identifica al emisor de la copia, de modo que se controla el número de copias que cada uno genera para racionalizar el consumo de papel
- Programa implantación de sistemas de cierre estanco de ventanas y galerías, para fomentar la eficiencia energética y limitar la contaminación acústica.

Diciembre 2018